



## INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

JD01.F018

FECHA DE EMISIÓN

01/Sept/2024

VERSIÓN

002

### INFORME CONTRATISTA

CONTRATISTA	VALBUENA ABOGADOS SAS
NÚMERO DEL CONTRATO	100.8.4.289.2026
FECHA DE INICIO	22 de enero del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de mayo del 2026
VALOR DEL CONTRATO	\$ 57.120.000
VALOR DE LA CUOTA	\$ 14.280.000
NÚMERO DE CUOTA	3

El presente documento corresponde al informe de contratista, donde se relacionan las actividades realizadas en la cuota antes descrita, las cuales, entre otras, se reflejan en la, CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, suscrito en el Concejo Distrital de Santiago de Cali.

#### DESARROLLO DE ACTIVIDADES:


##### CUOTA 3

1. Brindar acompañamiento jurídico externo y especializado a la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali en la interpretación y aplicación del régimen constitucional, legal y reglamentario que rige el funcionamiento del Concejo Distrital.

En cumplimiento de esta obligación contractual, **presté acompañamiento jurídico externo y especializado** a la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali, orientado a la interpretación y aplicación del régimen constitucional, legal y reglamentario que rige el funcionamiento de la Corporación.

En desarrollo de esta actividad, **emití análisis jurídicos especializados, revise documentación institucional y formulé criterios jurídicos de carácter orientador**, relacionados con asuntos presupuestales, procedimentales, respuestas a requerimientos ciudadanos, aplicación de sentencias de orden laboral y actuaciones frente a organismos de control y autoridades judiciales.

Este acompañamiento transversal **fortaleció la seguridad jurídica** de las actuaciones de la Presidencia del Concejo Distrital y permitió **revisar** que las decisiones adoptadas se ajustaran al marco normativo vigente.

 <b>CONCEJO</b> SANTIAGO DE CALI	<b>INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>JD01.F018</b>	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sept/2024
		VERSIÓN	002

2. Apoyar la revisión y respuesta a acciones, derechos de petición, consultas, solicitudes ciudadanas y demás requerimientos realizados al Concejo Distrital de Santiago de Cali, cuando así sea requerido, sin sustituir las funciones propias de la Secretaría General o de la Oficina Jurídica de la Corporación.

En cumplimiento de esta actividad, **brindé apoyo jurídico especializado** a la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali en la revisión, análisis y proyección de respuestas a derechos de petición y solicitudes ciudadanas.

En este marco, **analicé y revisé jurídicamente proyectos de respuesta**, evaluando el contenido de las solicitudes, el marco constitucional y legal aplicable y la coherencia jurídica de las respuestas proyectadas, con el fin de **formular observaciones y recomendaciones de carácter orientador**, que facilitaron su ajuste por parte del equipo jurídico interno.

Las actuaciones desarrolladas **se limitaron** al acompañamiento jurídico externo previsto contractualmente, **sin sustituir** las funciones propias de la Secretaría General ni de la Oficina Jurídica del Concejo Distrital.

3. Brindar acompañamiento jurídico especializado en el seguimiento, análisis y apoyo estratégico frente a requerimientos adelantados por organismos de control Procuraduría, Contraloría, Personería y autoridades judiciales, en los asuntos que comprometan a la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

En desarrollo de esta obligación contractual, **presté acompañamiento jurídico especializado** a la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali frente a requerimientos formulados por autoridades judiciales y organismos de control.


En particular, **analicé jurídicamente el Auto proferido el 27 de abril de 2026** dentro del trámite de una acción de tutela, evaluando su alcance, las órdenes impartidas y sus implicaciones jurídicas, y **formulé observaciones orientadas** a la adecuación del proyecto de respuesta institucional.

Así mismo, **apoyé la revisión del proyecto de respuesta** al requerimiento efectuado por la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión, verificando su coherencia normativa y suficiencia argumentativa.

4. Prestar acompañamiento jurídico especializado en procesos institucionales estratégicos de la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali, en particular la elección de funcionarios de competencia del Concejo.

En cumplimiento de esta actividad, **presté acompañamiento jurídico especializado** a la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali en procesos institucionales estratégicos, mediante el análisis del marco normativo aplicable y la formulación de criterios jurídicos orientados a la adopción de decisiones conforme a las competencias constitucionales y legales del Concejo.

Este acompañamiento **permitió fortalecer la seguridad jurídica** de las decisiones estratégicas de la Presidencia y garantizar su adecuación al ordenamiento jurídico vigente.

 <b>CONCEJO</b> SANTIAGO DE CALI	<b>INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>JD01.F018</b>	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sept/2024
		VERSIÓN	002

5. Apoyar jurídicamente a la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali en la interpretación, aplicación y eventual actualización del Reglamento Interno del Concejo, así como en la adopción de directrices internas que incidan en el adecuado funcionamiento de la Corporación.

En desarrollo de esta obligación contractual, **apoyé jurídicamente** a la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali mediante el análisis del marco constitucional y legal aplicable al funcionamiento interno de la Corporación.

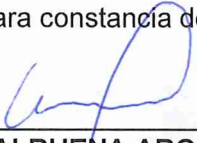
En este contexto, **formulé criterios jurídicos orientadores** para la correcta interpretación y aplicación del Reglamento Interno del Concejo, así como para la adopción de directrices internas que contribuyeron al adecuado funcionamiento administrativo y jurídico de la Corporación.

6. Las demás que tengan relación con el objeto y naturaleza jurídica del contrato.

En el marco de esta obligación, **presté acompañamiento jurídico permanente** a la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali, mediante la **atención de consultas jurídicas**, el **análisis de documentación remitida por la Presidencia de la Mesa Directiva**, y la **emisión de observaciones y criterios jurídicos especializados** relacionados con los asuntos propios de la gestión institucional del Concejo Distrital, en los asuntos que comprometen a la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

Este acompañamiento tuvo un carácter transversal y complementario a las demás actividades desarrolladas durante el periodo informado, lo cual **fortaleció la gestión jurídica** de la Presidencia del Concejo Distrital y permitió garantizar que las actuaciones adelantadas se ajustaran al marco constitucional y legal vigente.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 11 de mayo de 2026.

  
 VALBUENA ABOGADOS SAS  
 CC. 900411302

Concejo Distrital de Santiago de Cali  
 Av. 2 N No. 10-65 CAM – PBX 6678200  
[www.concejodecali.gov.co](http://www.concejodecali.gov.co)

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación. (CF)